

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que, el 11 de diciembre del presente año, el ciudadano ecuatoriano **FERNANDO QUIÑONEZ SÁNCHEZ**, humilde estibador del Puerto de Guayaquil, arriesgó su propia vida por salvar a una joven madre con tres hijos, víctimas de un voraz incendio que pudo tener un saldo más trágico;

Que, los medios de comunicación del país se han referido a esta acción heroica que no puede pasar desapercibida por el Congreso Nacional, representante democrático de la voluntad del pueblo ecuatoriano;

Que, Es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar hechos y acciones sacrificadas que dicen del espíritu heroico del hombre ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

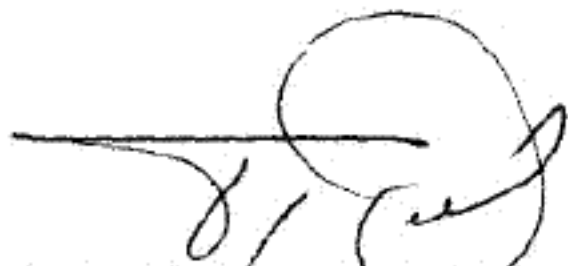
ACUERDA

Expresar por parte del Congreso Nacional la más alta felicitación, resaltando las cualidades cívicas y humanas del ciudadano **FERNANDO QUIÑONEZ SÁNCHEZ**, por su heroica actuación en el incendio registrado en la ciudad de Guayaquil, al haber salvado la vida de la ciudadana Lucrecia Cava y sus tres pequeños hijos.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a imitarse por presente y futuras generaciones.

El señor abogado Hugo Quevedo Montero, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador condecorará con la medalla "Vicente Rocafuerte" y entregará copia Autógrafa del presente Acuerdo en el Acto Especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil.



AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



DR. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL